

# Memoria de cálculo

*Avance de la implementación de las medidas de mitigación del sector de Transporte*

**Índice**

Acrónimos..... 3

Introducción ..... 4

Conceptos generales ..... 5

Monitoreo de la medida de mitigación ..... 7

    Cantidad de corredores de BRT en uso ..... 7

    Cantidad de kilómetros en uso de la red de BRT..... 8

Pasos a seguir ..... 8

## Acrónimos

BRT	<i>Bus Rapid Transit</i> / Bus de Tránsito Rápido
IMMM	Informes de Monitoreo de Medidas de Mitigación
HT-MM	Hojas de Trabajo de Monitoreo de Medidas de Mitigación
GEI	Gases de Efecto Invernadero
GNCC	Gabinete Nacional de Implementación de la ley n° 27.520
HT-MM	Hojas de Trabajo de Monitoreo de Medidas de Mitigación
IBT1	Primer Informe Bienal de Transparencia
INGEI	Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero
MPG	<i>Modalities, Procedures and Guidelines</i> / Modalidades, Procedimientos y Directrices
NDC	<i>Nationally Determined Contribution</i> / Contribución Determinada a Nivel Nacional
PANTyCC	Plan de Acción Nacional Transporte y Cambio Climático
SNICC	Sistema Nacional de Información de Cambio Climático
SNI-GEI-AR	Sistema Nacional de Inventario de Gases de Efecto Invernadero de Argentina
SNMMM	Sistema Nacional de Monitoreo de Medidas de Mitigación

# Introducción

La República Argentina cuenta con una serie de políticas, planes y medidas orientadas a la aplicación y el cumplimiento de su Contribución Determinada a nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés), las cuales se diseñan, implementan, actualizan y monitorean en el marco del Gabinete Nacional de Implementación de la ley n° 27.520 (GNCC).

La ley n° 27.520 crea el Sistema Nacional de Información de Cambio Climático (SNICC), como herramienta central de transparencia y promoción de la información. El SNICC integra a dos sistemas preexistentes de información, por un lado, el Sistema Nacional de Inventario de Gases de Efecto Invernadero de Argentina (SNI-GEI-AR), creado entre 2017 y 2019 como sistema de soporte de información que alimenta la construcción del Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (INGEI) y por el otro, el Sistema Nacional de Monitoreo de Medidas de Mitigación (SNMMM) creado en 2018 para dar seguimiento a la implementación de las medidas incluidas en los planes elaborados en el marco del GNCC.

El SNMMM es un sistema basado en un proceso de mejora continua, en función de las necesidades, circunstancias nacionales y con flexibilidad para cada medida según la mejor información disponible. Desde su implementación se definieron criterios para la estandarización y sistematización de información, así como procedimientos de trabajo interno. En este marco, desde 2023 se han elaborado Informes de Monitoreo de Medidas de Mitigación (IMMM), sus respectivas Hojas de Trabajo de Monitoreo de Medidas de Mitigación (HT-MM) y a cada medida se le asignó un código interno establecido en el marco del SNMMM.

## Conceptos generales

El sistema de monitoreo se basa en un conjunto de indicadores apropiados para realizar el seguimiento del grado de avance de cada medida.

El desarrollo de cada indicador incluye la definición de la unidad en la que se expresa, la frecuencia de monitoreo, el modo de obtención, las variables de las cuales se deriva y el método de cálculo (en el caso que corresponda). Además, para las variables a partir de las cuales se obtienen los indicadores se especifican las fuentes de información.

Los indicadores se caracterizan según la etapa de desarrollo en la que se encuentra la medida, de la siguiente manera:

- Indicadores de resultados de políticas existentes: contiene los valores acumulados desde el año de corte (inicio de la medida) que muestran si se están alcanzando los resultados esperados según las metas establecidas en las medidas.
- Indicadores del monitoreo de la medida: son aquellos datos numéricos relevados de fuentes oficiales o estimados para llevar a cabo el seguimiento del estado de avance de la medida en cuestión.

En particular sobre el sector transporte, en el año 2017<sup>1</sup> se lanzó el Plan de Acción Nacional Transporte y Cambio Climático (PANTyCC), representando el conjunto de iniciativas para contribuir a reducir las emisiones de GEI, y adaptarse a los efectos del cambio climático en el sector transporte, de acuerdo con los compromisos asumidos ante la CMNUCC.

En el año 2022 se presentó el Plan Nacional de Transporte Sostenible<sup>2</sup>, cuyo objetivo es impulsar la transición y eficiencia energética en el transporte para alcanzar una movilidad sostenible, que aumente la capacidad de adaptación al cambio climático, incorporando criterios de sostenibilidad y resiliencia, acordes a las posibilidades energéticas que presenta cada zona de la República Argentina.

En el mismo año, se presentó el Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático al 2030 (PNAyMCC)<sup>3</sup>, que sintetiza las políticas del país para limitar las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y generar respuestas coordinadas que adapten a los territorios, ecosistemas y sectores frente a los impactos del cambio climático.

Las medidas informadas en la web de inventario y monitoreo son las que presentan un mayor grado de avance y tienen un impacto significativo en la reducción o absorción de GEI. Además, cuentan con información pública cualitativa y/o cuantitativa de generación periódica, son consistentes con el INGEI y con datos de reportes previos. La medida asociada a este sector es la MS-06 Apoyar el desarrollo de sistemas de movilidad urbana Sostenible. Estos sistemas, contemplan la creación de corredores de BRT.

---

<sup>1</sup> Plan de Acción Nacional Transporte y Cambio Climático. Disponible en [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/plan\\_de\\_accion\\_nacional\\_de\\_transporte\\_y\\_cc\\_1.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/plan_de_accion_nacional_de_transporte_y_cc_1.pdf)

<sup>2</sup> Plan Nacional de Transporte Sostenible. Disponible en <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/272624/20220928>

<sup>3</sup> Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático. Disponible en [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/pnaymcc\\_-\\_version\\_integral\\_con\\_medidas\\_-\\_28.11.2022.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/pnaymcc_-_version_integral_con_medidas_-_28.11.2022.pdf)

A continuación, se detallan otros conceptos generales que contribuyen al entendimiento de la información para el seguimiento de la medida de Construcción y ampliación de sistemas de Buses de Tránsito Rápido (BRT):

- Inicio de la medida: fecha en que se aprueba la construcción del primer corredor.
- Corredores nuevos: Son aquellos corredores construidos después de la implementación de la medida.
- Corredores existentes: Son aquellos corredores construidos antes de la implementación de la medida.
- Variables para el monitoreo de la medida: Son aquellos datos numéricos relevados de fuentes oficiales, necesarios para estimar los indicadores del monitoreo de la medida en cuestión.

La medida de BRT abarca la construcción y ampliación de sistemas de Buses de Tránsito Rápido dentro del territorio nacional argentino.

El Metrobus, cuya denominación genérica en otros países es “buses de tránsito rápido” (o BRT, por sus siglas en inglés), consiste en la materialización de un corredor exclusivo para buses, totalmente desagregado del resto de los vehículos. Esto implica aumentos considerables en la velocidad de circulación de los buses, a lo que se suma que, al distanciar los puntos de ascenso y descenso de pasajeros respecto del sistema habitual, se generan menos paradas y menos arranques.

Si bien la medida se inició en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), se extiende al Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) y a distintas ciudades del resto del país.

# Monitoreo de la medida de mitigación

Para el monitoreo de la medida de mitigación de “Construcción y ampliación de sistemas de Buses de Tránsito Rápido (BRT)”, se identificaron 2 indicadores:

- Cantidad de corredores de BRT en uso.
- Cantidad de kilómetros en uso de la red de BRT.

## Cantidad de corredores de BRT en uso

Se contabilizan los corredores informados en fuentes oficiales. Al año 2023 se inauguraron un total de 20 corredores.

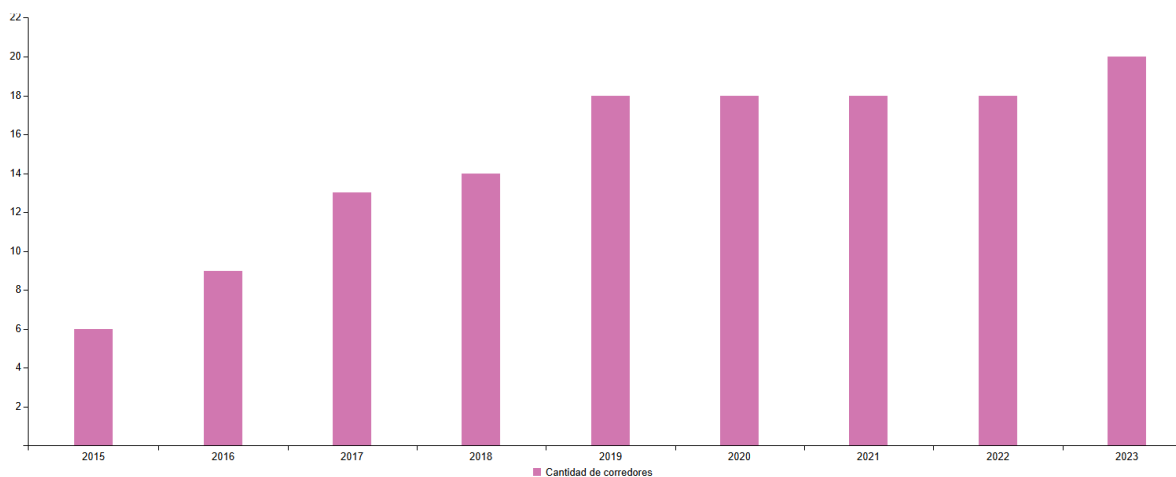
Tabla 1: Indicador de cantidad de corredores de BRT en uso.

Nombre del indicador	Cantidad de corredores de BRT en uso.
Unidad	Corredores
Etapa de desarrollo	En ejecución
Modo de obtención	Calculado
Objetivo en el 2030	Implementar más de 20 corredores de BRT hasta el año 2030.
Fuente	Secretaría de Transporte

Fuente: elaboración propia.

En el año 2023, en la CABA, se inauguraron los corredores “del Bajo II (Extensión)” y “Alberdi-Directorio”, contemplando una extensión de 2 km y 5,8 km respectivamente.

Gráfico 1: cantidad de corredores en uso



Fuente: elaboración propia.

## Cantidad de kilómetros en uso de la red de BRT

Los 20 corredores inaugurados al año 2023 acumulan un total aproximado de 132 km.

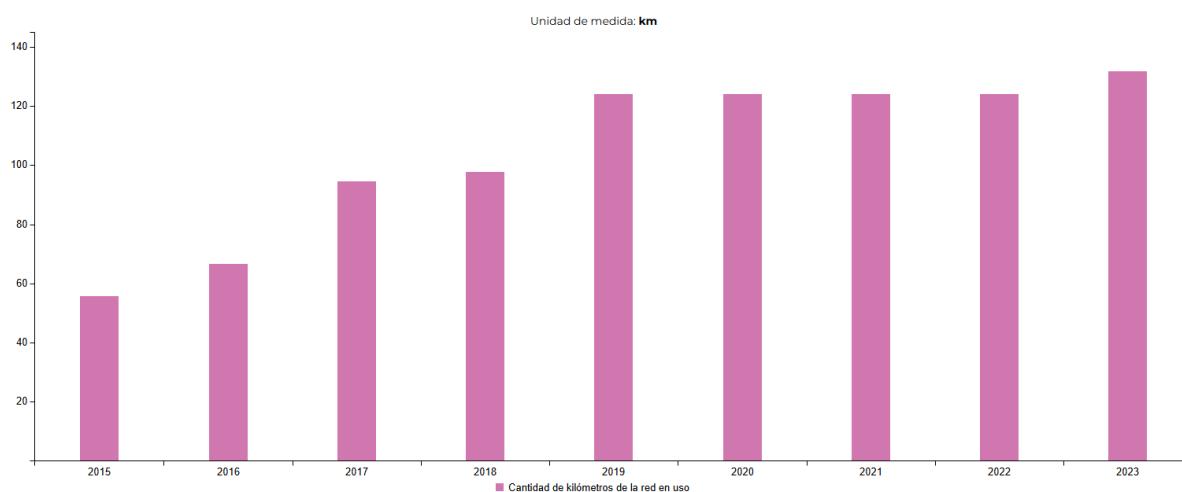
Tabla 2: Indicador de cantidad de kilómetros en uso de la red de BRT.

Nombre del indicador	Cantidad de kilómetros en uso de la red de BRT.
Unidad	Kilómetros
Etapas de desarrollo	En ejecución
Modo de obtención	Calculado
Objetivo en el 2030	Sin objetivo relacionado a este indicador.
Fuente	Secretaría de Transporte

Fuente: elaboración propia.

El promedio de kilómetros por corredor en Argentina, según fuentes oficiales, se estima en unos 6,5 km por corredor BRT.

Gráfico 2: Cantidad de kilómetros en uso de la red de BRT.



Fuente: elaboración propia.

## Pasos a seguir

El presente documento será actualizado según la disponibilidad de datos robustos, consistentes y periódicos y de los futuros reportes y planes de la República Argentina.

